



Bogotá. D.C., 10 de noviembre 2025

Circular N°.43

Señores
PADRES DE FAMILIA
Ciudad

Asunto: Organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar – año 2026

Padres de familia reciban un cordial y fraternal saludo, deseándoles éxitos en sus labores y bienestar en sus hogares.

Con el objetivo de buscar el bienestar, la seguridad y la puntualidad de nuestros estudiantes, nos permitimos informarles sobre la organización, modalidades, lineamientos y condiciones del servicio de transporte escolar ofrecido por el colegio para el año lectivo 2026. Agradecemos su lectura atenta y la colaboración de todos para asegurar un servicio eficiente y seguro.

1. Modalidades del servicio de Transporte

Con el fin de atender las necesidades de las familias, el colegio ofrece el servicio de transporte escolar bajo las siguientes modalidades:

A. Tipo de contratación del servicio:

Ruta completa: Corresponde a los servicios contratados para los dos trayectos diarios, es decir, el recorrido de ida en la mañana y el recorrido de regreso de la tarde.

Nota: El servicio de media ruta se prestará únicamente si, al inicio del año, se cuenta con la disponibilidad de cupos en las rutas.

B. Modalidades según perímetro de cobertura

El servicio consiste en la gestión de tres perímetros de cobertura, cada perímetro presenta un valor diferenciado, en coherencia con los gastos operacionales asociados a los recorridos (consumo de combustible, mantenimiento del vehículo, tiempos de desplazamiento y personal), clasificado de la siguiente forma:

- **Ruta de perímetro cercano:** Cubre direcciones dentro de los siguientes límites urbanos:
Desde la Calle 170 con Autopista Norte, el recorrido continúa por la Autopista Norte y luego por la Carrera 30 hasta llegar a la Calle 26. Desde allí desciende hasta la Avenida Ciudad de Cali, sigue por la Transversal 86 hasta la Carrera 91 y continúa por esta vía hasta empalmar con la Carrera 90, finalizando nuevamente en la Calle 170.
- **Ruta de perímetro mediano:** Corresponde a zonas ubicadas fuera de los límites del perímetro cercano, dentro del perímetro urbano de la ciudad.
El recorrido inicia en la Carrera 7 con Calle 170, descendiendo hasta la Carrera 9 y continuando por esta hasta la Calle 183. Desde allí, se avanza por la misma vía hasta llegar al sector del Cerro de La Conejera, donde se retoma por la Calle 170 y la Calle 171 hasta la Carrera 111.
Desde la Calle 170 con Carrera 7, el trayecto continúa por la Carrera 7 hasta la Calle 19, siguiendo luego por esta vía hasta la Avenida de las Américas. Posteriormente, avanza por la Avenida de las Américas hasta empalmar con la Avenida Centenario, por la cual continúa hasta la Carrera 100.
El recorrido continúa por la Carrera 100 en el sector de Fontibón, retomando luego por la Transversal 93 hasta llegar a la Calle 63, por la cual desciende hasta la Carrera 111C. Desde allí, sigue por esta vía hasta la Calle 72, continuando hacia el occidente por los límites de la ciudad hasta la Diagonal 146. Posteriormente, se dirige al oriente hasta empalmar con la Avenida Ciudad de Cali, recorriendo los límites de la quebrada Salitrosa hasta la Calle 157, para finalmente conectar con la Carrera 111 y avanzar hasta reencontrar la Calle 171.
- **Ruta de perímetro lejano:** Recorridos que exceden los límites del perímetro mediano, sin salir del perímetro urbano establecido para el servicio.

Ver Mapa: <https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1dVAGJcAetlExQ5SENN74cE1dDiQ91yw&usp=sharing>

Nota: Consulte el anexo para visualizar los perímetros indicados. La línea azul delimita el perímetro cercano y la línea roja señala el perímetro mediano.



Distribución y cobertura de rutas escolares: El servicio de transporte escolar se organiza entre las siguientes dos categorías de rutas:

- Servicio de ruta prestada **directamente por el Colegio:**

Estas rutas son prestadas únicamente por vehículos del colegio, y cubren sectores establecidos previamente por la institución. Los recorridos y barrios cubiertos por las rutas del colegio estarán disponibles para consulta de todas las familias al inicio del año escolar. A continuación

RUTAS COLEGIO AGUSTINIANO NORTE - RECORRIDOS AÑO 2026:

RUTA 1 BARRIOS	RUTA 2 BARRIOS	RUTA 3 BARRIOS	RUTA 4 BARRIOS	RUTA 5 BARRIOS	RUTA 6 BARRIOS
IBERIA	MINUTO	STA MARIA DEL LAGO	BOYACA REAL	BONANZA	PASADENA
COLINA CAMPESTRE	LA ESPANOLA	TABORA	EL LUJAN	LAS FERIAS	LA CASTELLANA
CIUDAD JARDIN	PARIS	LA ALMERIA	EL ENCANTO	METROPOLIS ABAJO	RIONEGRO
LAS VILLAS	LA SERENA	SOLEDAD NORTE	VILLA LUZ	LA ESTRADA	ANDES
NIZA CORDOBA	LOS CEREZOS	LOS CAMPOS	SAN MARCOS	LA EUROPA	ENTRE RIOS
MAZUREN IS	QUIRIGUA	VILLAS DE MADRIGAL	STA HELENITA	ACAPULCO	METROPOLIS ORIENTAL
	BOCHICA	GARCES	LA CLARITA	NORMANDIA	SIMON BOLIVAR
	BOLIVIA	GRANADA	FLORIDA BLANCA	BOSQUE POPULAR	SAN FERNANDO
	CIUDADELA COLSUBSIDIO		ZARZAMBERA	BELLA VISTA	
			TORRE CAMPO	GUALY	
			ALAMOS	NORMANDIA OCCIDENTAL	
			LOS ANGELES		

RUTA 7 BARRIOS	RUTA 8 BARRIOS	RUTA 9 BARRIOS	RUTA 10 BARRIOS	RUTA 11 BARRIOS	RUTA 12 BARRIOS
PRADO VERANIEGO	TECHO	LA CAMPIÑA	MODELIA	MORATO	PORTALES DEL MONTE
STA HELENA	CASTILLA	PINAR DE SUBA	MODELIA OCCIDENTAL	LA ALBORADA	GILMAR
LA VICTORIA NORTE	NUEVA CASTILLA	PRADERA	VILLA PINAR	LA FLORESTA	CANTALEJO
MAZUREN	ALSACIA	TURINGA	MALLORCA	METROPOLIS OCCIDENTAL	VISTA BELLA
	NUEVA ALSACIA	EL SALITRE	HAYUELOS	POTOSI	EL PIJAO
		ALMENDROS	CIUDADELA LA FELICIDAD		BRITANIA NORTE
		LONDRES			STA CAROLINA
		MONARCA			COLINA
		SAN PEDRO			
		ETB			
		FONTANAR			
		SAN ANDRES			
		PLAZA IMPERIAL			
		COMPARTIR			

En estas zonas, la empresa aliada **TRANSTURISMO ROCA S.A.S.**, no prestará el servicio, ya que su cobertura se limita exclusivamente a los sectores no contemplados en los recorridos institucionales.

- Servicio de rutas prestada por la **Empresa Aliada: TRANSTURISMO ROCA S.A.S.**

Varios estudiantes que usan el transporte del colegio viven en zonas retiradas dentro del perímetro urbano. Para asegurar el servicio en esas áreas, se ha establecido un aval con la empresa TRANSTURISMO ROCA S.A.S., única empresa externa avalada por el colegio para prestar el servicio en sectores fuera de las rutas institucionales.

Esta empresa prestará el servicio exclusivamente en los lugares que no estén contemplados en los recorridos oficiales del colegio.

2. Inscripción para el servicio de transporte:

Para acceder al servicio de transporte, la inscripción deberá realizarse a través de la plataforma **Academics**, la cual estará habilitada a partir del **18 de noviembre de 2025**.

Para realizar la inscripción, siga los siguientes pasos:

- Ingrese a la plataforma **Academics**.
- Dé clic en el ítem **12. Padres de familia**.
- Seleccione el numeral **12.9 – Solicitud ruta escolar**.
- Luego, haga clic en **Requerir la asignación de ruta escolar**.
- Seleccione el **Tipo de ruta, localidad, dirección, número de contacto y barrio**.
- Para finalizar, haga clic en **Registrar solicitud**.

Una vez enviada la solicitud, el **equipo de Servicios Complementarios** realizará la verificación de la zona y asignará la ruta correspondiente, ya sea del **Colegio** o de la empresa aliada **Transroca**.

Nota: El padre de familia deberá estar atento en la plataforma **Academics** para consultar la **ruta asignada** y el **procedimiento a seguir para la firma del contrato de transporte escolar**.

FLD



3. Puntos de encuentro y horarios:

Se establecerán puntos de encuentro y horarios para optimizar los recorridos, teniendo en cuenta:

- Flujo vehicular y tiempos estimados de recorrido.
- Seguridad del entorno y disponibilidad de las Vías. (cierres por obras o mantenimiento vial).
- Facilidad de acceso, maniobrabilidad para los vehículos del colegio o restricción vehicular.
- Coherencia en el recorrido (Los recorridos siguen un trayecto continuo, similar a un circuito "en una sola dirección" Es decir que el vehículo sale del colegio, va dejando o recogiendo estudiantes en orden, sin regresar o desviar para recoger o dejar estudiantes en puntos que ya fueron transitados.

Los puntos de encuentro definidos serán informados a las familias al inicio del año escolar, durante la etapa de pre-ruta. En el caso de contratar el servicio durante el transcurso del año, la información se dará antes de iniciar el servicio.

4. Plataformas de rutas:

El colegio y la empresa aliada cuentan con plataformas digitales para el seguimiento en tiempo real del recorrido:

- **Rutas del Colegio:** Aplicación BusEscool
- **Rutas de Transroca:** Aplicación Transroca monitoreo padres

5. Lineamientos generales:

- La disponibilidad del servicio estará sujeta a la localización geográfica, a la existencia de ruta en dicha ubicación y la disponibilidad de cupos de cada vehículo. El Colegio determinará si prestará el servicio o lo hará la empresa aliada.
- Este servicio se formaliza únicamente a través de la firma del contrato.
- Cualquier cambio de dirección, por traslado domiciliario, debe notificarse con anticipación, indicando el nombre, grado y fecha, para coordinar disponibilidad, horarios y puntos de encuentro. La prestación del servicio estará sujeta a confirmación según la nueva ubicación.
- El cambio de tipo de ruta (completa o media ruta) debe notificarse anticipadamente por escrito con nombre, grado y número de ruta para actualizar cobros e informar a la monitora.
- Uso eventual de otra ruta por fuerza mayor, el padre de familia debe solicitarlo por escrito, indicando el motivo, la dirección, a partir de que fecha y jornada, con el fin de evaluar autorización y disponibilidad. No aplica para cambios entre rutas del **colegio y Transroca**.
- El servicio se prestará hasta el día de finalización de clases de los estudiantes; no se prestará para actividades adicionales, estudiantes con novedades académicas y convivenciales, ni actividades extracurriculares.
- El pago del servicio de transporte para los estudiantes que lo tomen con el Colegio se realizará a través de la plataforma **Academicos**.

En el caso de la empresa aliada, el pago deberá efectuarse directamente a través de su página web, <https://transroca.com.co/pagos-colegios/>, se debe efectuar dentro de los 10 primeros días calendario de cada mes en ambos casos.

- El valor anual se divide en 10 cuotas y se cobrará de manera mensual de acuerdo con el tiempo contratado por el Padre de Familia.
- En caso de presentarse mora en el pago, se suspenderá temporalmente el servicio de ruta hasta que se realice el pago correspondiente y se verifique la transacción.
- **El servicio que se presta con las rutas propias del colegio maneja puntos de encuentro más no servicio puerta a puerta.**
- Los valores respectivos del servicio de transporte pueden ser consultados en la circular No. 42 costos educativos para el año 2026, publicada en la página web de la institución.

6. Normas de comportamiento en las rutas:

- Seguir siempre el reglamento interno del transporte escolar.
- Los estudiantes de los grados Jardín a Octavo, deben ser entregados y recogidos por un adulto responsable.
- Se debe mantener el respeto hacia el conductor, monitora y demás compañeros.
- Estar listo y presente en el punto de recogida **5 minutos antes** de la hora establecida.



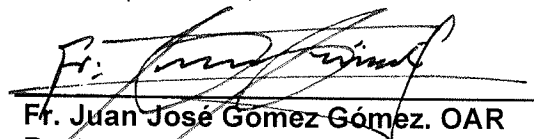
COLEGIO AGUSTINIANO NORTE
ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS
Carrera 70 C 116 A 12. Bogotá
Teléfono: 3138772889. Código ICFES: 019752
NIT. 860.006.334-2. No.DANE: 311769000751.
Página Web: www.agustinianonorte.edu.co
Calendario: A. Jornada Única. Privado. Modalidad Académico. Mixto
Lic. Funcionamiento otorgada mediante Res.110279 del 10 de Nov. De 2014. De la S.E.D.

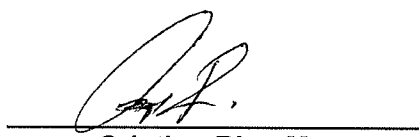
Importante:

- Las rutas que se parquean en la entrada del colegio **no son aliadas ni tienen relación directa con el colegio**. Estos servicios particulares son bajo total responsabilidad de los padres, y el colegio no interviene ni se hace responsable de ellos, ni cuenta con información sobre los mismos.
- La contratación de las rutas autorizadas por el colegio se realiza únicamente dentro de las instalaciones del colegio. Todo servicio ofrecido fuera de estas instalaciones **no tiene el aval del colegio**.
- No se deje engañar por personas que ofrezcan el servicio fuera del colegio alegando pertenecer a la institución o tener años de experiencia en ella.

Agradecemos su compromiso para que el transporte escolar funcione de forma segura, ordenada y puntual.

Sin otro particular,


Fr. Juan José Gómez Gómez. OAR
Rector.


Cristina Rico Mora
Servicios complementarios.